

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8748 *GESTIÓN CENTRAL DE CONFITERÍA Y GOLOSINAS, S.A.*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social calle Eduardo Torroja, 22, nave 8B, el día 7 de noviembre 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nulidad del acuerdo sexto adoptado por la Junta General Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2008, referido al "Cambio de objeto social", en cumplimiento de la sentencia firme número 118 de fecha 19/03/2013, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid (sección 28, Rollo de apelación 339/11).

Segundo.- Nulidad de los siguientes acuerdos segundo, tercero y cuarto, adoptados por la Junta General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008, en cumplimiento de la sentencia firme número 354/2015 de fecha 4/12/2015, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid (sección 28, Recurso de apelación 723/2013).

Acuerdos anulados:

Segundo.- Disolución y apertura del periodo de liquidación de la sociedad

Tercero.- Cese de los Administradores y nombramiento de liquidadores

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.- Anulación de las Juntas Generales celebradas por "Gestión Central de Confitería y Golosinas SA en Liquidación" con posterioridad a los acuerdos anulados relativos a la Junta General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008 y especialmente de las siguientes Juntas Generales:

Junta General Accionistas de "Gestión Central de Confitería y Golosinas SA" de fecha 10/09/2009 de aprobación de la gestión y las cuentas anuales relativas al ejercicio 2008.

Junta General Accionistas de "Gestión Central de Confitería y Golosinas SA en Liquidación" de fecha 28/07/2010 de aprobación de la gestión y las cuentas anuales relativas al ejercicio 2009.

Junta General Accionistas de "Gestión Central de Confitería y Golosinas SA en Liquidación" de fecha 19/12/2011 de aprobación de la gestión y las cuentas anuales relativas al ejercicio 2010.

Junta General Accionistas de "Gestión Central de Confitería y Golosinas SA en Liquidación" de fecha 13/05/2013 de aprobación de la gestión y las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2011 y 2012.

Junta General Accionistas de "Gestión Central de Confitería y Golosinas SA en Liquidación" de fecha 3/12/2014 de aprobación de la gestión y las cuentas anuales relativas al ejercicio 2013 y modificación estatutos.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social durante los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 con examen y aprobación de las cuentas anuales de dichos ejercicios y resolver sobre la aplicación de los resultados.

Quinto.- Propuesta de modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales relativo a la convocatoria de las juntas generales, básicamente en lo concerniente al modo de envío de los anuncios de las convocatorias que pasa a ser mediante envío a la dirección de correo electrónico comunicado al efecto por los socios, y también, en cuanto al plazo de antelación del envío respecto a la fecha de la junta, que pasa a ser de un mes. Así el artículo 19 de los Estatutos Sociales queda redactado de la siguiente forma:

La Junta General deberá ser convocada en la página Web de la sociedad, si la tuviera, o mediante correo electrónico a cada socio a la dirección de correo electrónico que cada uno haya designado al efecto, o a través de certificado con acuse de recibo en la dirección designada al efecto por los socios o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Los socios residentes en el extranjero solamente podrán ser individualmente convocados si hubieran designado un lugar del territorio nacional para notificaciones.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el Informe sobre la misma. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Coslada (Madrid), 23 de septiembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio García Gutiérrez.

ID: A160067607-1